Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR D.A.I.H.FF.AA.

Montevideo, 07 MAR. 2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 084/24 "SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES EN LABORATORIO DENTAL"	**05 ABR. 2024**	**10:00**

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1. PRESENTACIÓN

1.1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.1.3 El ítem ofertado deberá ser cargado en línea incluyendo opcionales y alternativas

El proveedor para su cotización deberá tener en cuenta el Anexo I de la presente Invitación.

1.1.4. El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada”.

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

En caso de que se cargue un único precio sin establecer a qué modalidad corresponde, se interpretará que el mismo es el solicitado.

-Campo “Impuestos”.

-Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”

-Campo “Variación”.

Este campo corresponde cuando quiere cotizar más de una opción para el mismo ítem. En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el campo “Variación” indicar a que opción corresponde. “Opción 1”, “Opción 2”, etc.
En caso de existir bonificaciones o descuentos, el monto de los mismos y el total al que ascendería la oferta con la aplicación de dicho descuento o bonificación deberá ser cargado siguiendo el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

-Campo “Régimen de Preferencia”

Según corresponda:

- MIPYMES.
- Preferencia a la Industria Nacional.

En caso de manifestar acogerse a los regímenes de preferencia y no cargarlo en línea, estos no serán aplicados.

-Campo “Observación”: ingresar Plazo de Entrega.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL INCLUIRÁ LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO INDICADO PRECEDENTEMENTE RESPECTO AL CATÁLOGO.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto , se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

2.1.1 Por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será de 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.1

<u>Al momento del cobro de facturas deberán estar vigentes los certificados de:</u>

- **Certificado Único del Banco de Previsión Social.**
- **Certificado Único de la Dirección General Impositiva.**
- **Certificado del BSE. Certificado del Banco de Seguro del Estado (Póliza de Seguro Contra Accidentes y Enfermedades Profesionales de todo el personal involucrado en la presentación del servicio).**

3. <u>VISITA TÉCNICA:</u>

3.1 Los proveedores deberán realizar al menos una Visita Técnica en la Direccion de Av. 8 Octubre 3050- Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas (D.A.I.H.FF.AA.)- Departamento de Mantenimiento Edilicio con carácter **OBLIGATORIO Y EXCLUYENTE**, pudiendo realizarse el **<u>19 MAR. 2024</u>** en el horario **<u>10:00</u>**. De lo actuado se labrará acta, la que será firmada por los asistentes y el representante de la D.A.I.H.FF.AA. y formará parte del procedimiento. Se extenderá constancia de asistencia. En caso de que por la complejidad de las consultas no puedan ser evacuadas en dicha oportunidad, se podrán realizar hasta el día **22 MAR. 2024** inclusive.

4. <u>PRECIOS:</u>

4.1 Precio unitario.

4.2 Porcentaje de impuesto.

5. <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles.**

5.2 Si el proveedor **<u>no establece</u>** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. <u>AJUSTES DE PRECIOS</u>:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

6.3 No se aceptaran recargos por retrasos en los pagos.

7. <u>PLAZO DE ENTREGA</u>:

7.1 El Plazo de Entrega de la instalación deberá ser cierto y no deberá ser superior a120 días hábiles.

7.2 Si el proveedor **<u>no carga</u>** el Plazo de Entrega, **se interpretará** que es de 120 días hábiles.

8. <u>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:</u>

8.1. El plazo de ejecución de la presente compra será hasta 12 (doce) meses a partir de la notificación de su adjudicación.

9. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:</u>

9.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el **Anexo II**, firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar; en caso de requerirse firma conjunta, el formulario deberá ser presentado con las firmas de aquellos acreditados en RUPE para contratar.

9.2 Documentación solicitada en el **Anexo III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

10. <u>ADJUDICACIÓN:</u>

10. 1 La totalidad del procedimiento será adjudicado a una misma empresa, la cual deberá dar cumplimiento estricto a lo establecido en **Anexo III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. <u>MORA</u>: Las partes pactan la mora automática.

12. <u>MULTA</u>:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que los trabajos realizados no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de cumplimiento dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración o de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

13. NORMATIVA APLICABLE

13.1 El presente procedimiento de compra se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las normas que rigen las Compras Estatales, aquellas concordantes y modificativas vigentes a la fecha de la apertura y que tenga relación con el objeto del llamado.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)

Gustavo H. Cuadro

GHC/ec

ANEXO I CDA 084/24

"SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES EN LABORATORIO DENTAL"

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANT. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	77103	INSTALACION DE SISTEMA DE EXTRACCION DE GASES	GENÉRICA	1	UNIDAD	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA 1: SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I columna "OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS"** Y EN EL **ANEXO III " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

CONSULTAS TÉCNICAS: En D.A.I.H.FF.AA - Departamento de Mantenimiento Edilicio - Arq. Diego Garaza. De lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00. Tel: 2487 6666 Int.2807. Correo: dgaraza@dnsffaa.gub.uy.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: División Adquisiciones. Sector DAIHFFAA - Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario: 08:30 a 14:30 hs. Tel. 2487 6666 int. 2513. Correo: adqdaihffaa@dnsffaa.gub.uy

LA PRESENTE COMPRA INCLUYE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS CUALES ESTAN DISPONIBLES EN SITIO WEB: www.comprasestatales.gub.uy

ANEXO II "FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

El/Los que suscriben……..(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de ……(nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del llamado **CDA Nº 084/24 "SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES EN LABORATORIO DENTAL"**, así como las restantes normas que rigen la compra.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: …….

ACLARACIÓN: ……

C.I.: …….

ANEXO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISION DE:

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES EN LABORATORIO DENTAL

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA HOSPITALARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS
(D.A.I.H.FF.AA.)

D.N.S.FF.AA.-M.D.N.
DICIEMBRE 2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- OBJETO

Se trata de la instalación de un sistema de extracción de gases, para las dos áreas que se presentan en laboratorio dental.

2.- DESCRIPCION

Se trata de la confección de un sistema de extracción de gases y vapores en puestos de trabajos donde los operarios allí realizan los trabajos de prótesis dental.

Dadas las condiciones del espacio y de la distribución de los mismos, se deberá tener en cuenta la disposición de los puestos de trabajo, que son en este caso 4, de los cuales la extracción deberá a ser a nivel de zona de trabajo en cada uno, para que de esta manera se extraigan de forma eficiente los gases allí tratantes.

Se divide en dos sectores, uno donde los operarios realizan el trabajo manual que son los 4 puestos ya mencionados a nivel del técnico (sector A) y otro donde se realizan trabajos con vapores (sector B); el sistema deberá contemplar y funcionar adecuadamente para responder las necesidades de ambos sectores, conformando un único sistema de extracción y ventilación del aire.
Se adjuntan plano y corte del área de trabajo con ejemplo esquemático de ductos que consideramos necesarios para resolver la problemática.

Se deberá proveer el equipo de ventilación, el cual podrá ir en el exterior del área de trabajo, en planta baja (patio) el cual debe incluir la protección térmica correspondiente y además adecuada aislación para optimizar la acústica en el sector. Será construida una caseta para proteger el equipo de la intemperie.

La ventilación y extracción de gases se conformará mediante ductos de chapa galvanizada diseñados a medida para conformar el sistema, con el diseño y fabricación según las normas ASHRAE y SMACNA baja presión.

- Sellado de juntas para garantizar hermeticidad de los ductos
- Soporte de ductos con perfiles T o ángulos
- Conexiones flexibles en uniones del equipo.

Se deberá contar con especial cuidado con mueble aéreo existente, que será modificado en coordinación con nuestro personal técnico, para que el sistema pueda ser atravesarlo hacia el cielorraso y de esta manera modificar lo mínimo indispensable del mismo, ya que el sector demanda de espacio de almacenamiento.
Considerando que el recorrido se realice desde los puestos de trabajo sobre mesa de trabajo (sector A) hacia el cielorraso, pero previamente atravesando dicho mueble aéreo.
El recorrido se desarrolla hacia el sector B, donde se necesitan dos rejillas de ventilación en cielorraso existente (se visualiza en planos adjuntos la ubicación de las mismas).
Estas modificaciones también implican hacer pases en mampostería las cuales también serán realizadas por nuestros albañiles en coordinación con la empresa que realice el sistema de extracción.

Se deberá prever toda la instalación eléctrica necesaria para el correcto montaje del sistema.

La empresa deberá suministrar e instalar el sistema, entregando el mismo funcionando, por lo cual la empresa se deberá hacer cargo de las instalaciones que considere necesario realizar, ya sea instalación eléctrica, modificación de cielorrasos, realización de casetas de protección para los equipos, etc.

Todos los materiales a ser utilizados serán de primera calidad y se deberá coordinar con la Dirección de Obra designada para realizar los trabajos.

Se deberá asistir a una visita de obra de carácter obligatoria para tomar conocimiento del equipamiento instalado, de los espacios y modificaciones necesarias.

Catálogos:

- Se deberán entregar junto con la oferta catálogos de los equipos a colocar, los cuales deberán estar en idioma español, para el correcto estudio de las ofertas técnicas.

Una vez adjudicada la compra:

- Se deberá entregar memoria descriptiva del sistema a ser instalado, ficha técnica de los equipos y la guía para mantenimiento del sistema.

Se deben enviar a los siguientes correos:

cquintas@dnsffaa.gub.uy
dgaraza@dnsffaa.gub.uy

DIEGO GARAZA MÉNDEZ BLANCO
ARQUITECTO

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL

H.C.FF.AA.

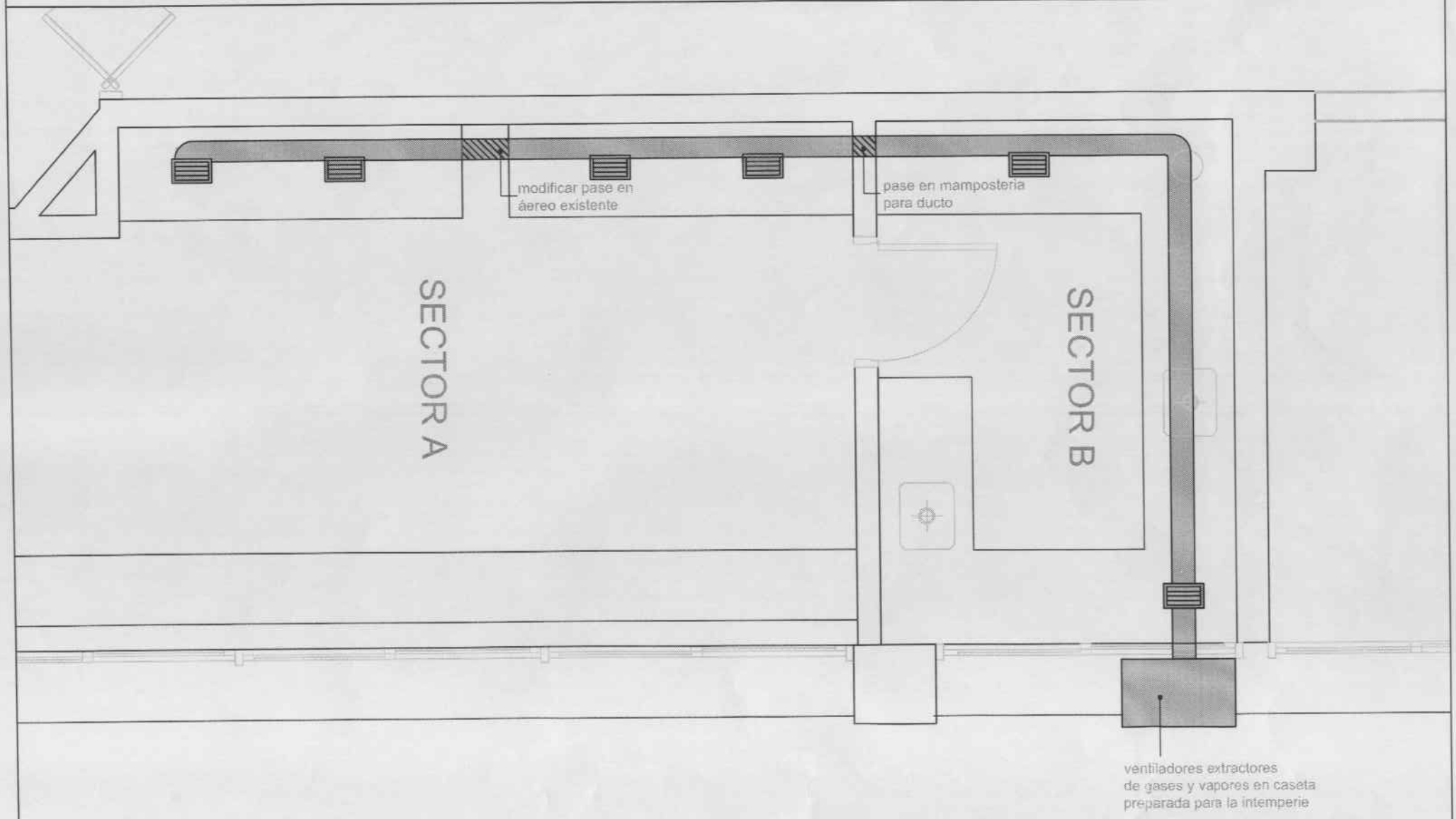

12/12/2023

LABORATORIO PRÓTESIS DENTAL

H.C.FF.AA.

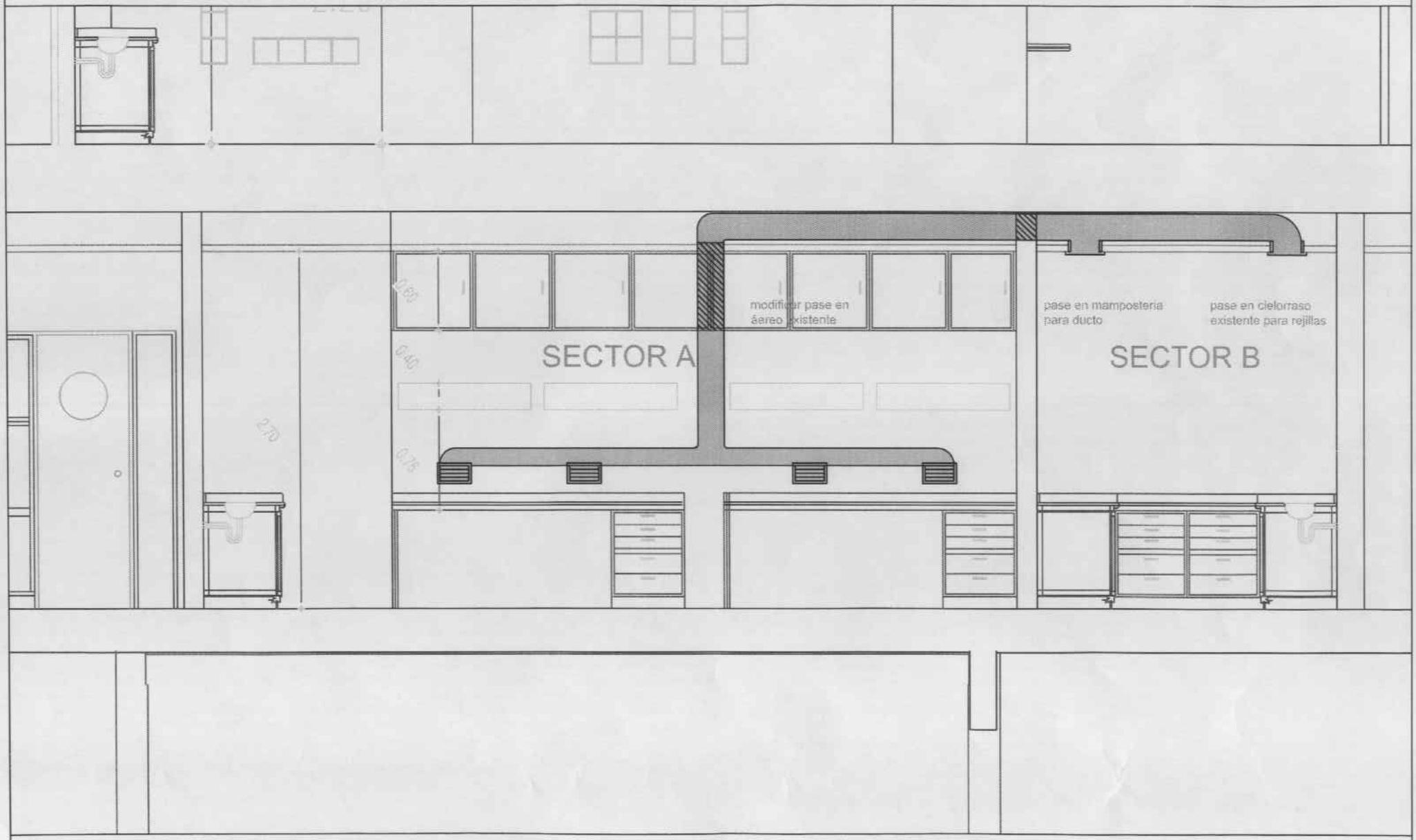

12/12/2023